1. OBJETIVO

Dar a conocer cómo Top Human Consulting LLC (en adelante "Top Human Consulting" o la "Compañía"), sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a las leyes del Estado de Texas, Estados Unidos de América, con domicilio en 2013 Pike Way Midland, TX, 79707, en su calidad de responsable y/o encargada de la información, garantiza la protección de los datos personales de los titulares a quienes presta sus servicios de consultoría y reclutamiento en Estados Unidos, Colombia y Venezuela, y el cumplimiento de la normatividad aplicable en cada uno de dichos países, incluida la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 en Colombia.

2. ALCANCE

La presente Política de tratamiento de datos personales se aplicará a todas las personas que hayan entregado, o que en el futuro entreguen, sus datos personales a Top Human Consulting, y es aplicable a todas las bases de datos y datos personales en ellas contenidos, de cuyo tratamiento la Compañía ostente la calidad de responsable y/o Encargado conforme a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y demás normatividad que la reglamente, adicione, modifique o complemente.

Esta Política aplica a los titulares ubicados en Estados Unidos, Colombia y Venezuela, incluidos los candidatos que participan en procesos de reclutamiento. Top Human Consulting presta sus servicios desde Texas y no cuenta con sucursales ni establecimientos en otros países. La Compañía adopta como estándar mínimo para todos los titulares los principios y derechos descritos en esta Política y, en particular, observa lo siguiente:

2.1. Estados Unidos – Estado de Texas

Top Human Consulting está organizada bajo las leyes del Estado de Texas y cumple con las normas de dicho Estado en materia de seguridad de la información y notificación de incidentes de seguridad (Capítulo 521 del Código de Negocios y Comercio de Texas). La Compañía califica como pequeña empresa según la definición de la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos (SBA), por lo que la mayor parte de las obligaciones de la Ley de Privacidad y Seguridad de Datos de Texas (Texas Data Privacy and Security Act – TDPSA) no le son aplicables. No obstante, Top Human Consulting no vende datos personales y en ningún caso venderá datos sensibles sin el consentimiento previo del titular.

2.2. Colombia

Cuando Top Human Consulting recolecte o trate datos personales de titulares ubicados en Colombia, cumplirá con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en la medida en que le resulten aplicables. En todo caso, la Compañía adopta los principios y derechos de dicha normatividad como estándar de esta Política.

2.3. Venezuela

En Venezuela no existe una ley especial de protección de datos personales. Top Human Consulting reconoce el derecho de hábeas data consagrado en el artículo 28 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y aplica a los titulares ubicados en Venezuela los mismos estándares, derechos y procedimientos previstos en esta Política.

3. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política, los términos que se señalan a continuación tienen los siguientes significados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo:

- ***Dato personal:*** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- ***Dato privado:*** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular de la información.
- ***Dato semiprivado:*** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar a su titular y a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- ***Dato público:*** Dato que no es semiprivado, privado ni sensible, y que por su naturaleza puede estar contenido en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva alguna, por lo cual puede ser adquirido por cualquier persona sin necesidad de autorización para el efecto. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al registro civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

- ***Dato sensible:*** Aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tal como el que revele el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- ***Base de datos:*** Conjunto organizado de datos personales o corporativos que sean objeto de tratamiento.
- ***Autorización:*** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para el tratamiento de datos personales.
- ***Aviso de privacidad:*** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable, que se pone a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. En el aviso de privacidad se comunica al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a ellas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ***Titular:*** Es la persona natural o jurídica cuyos datos sean objeto de operaciones como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión por parte de la Compañía.
- ***Tratamiento:*** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- ***Encargado del tratamiento:*** Persona natural o jurídica, pública o privada, que realice el tratamiento de datos personales por cuenta de la Compañía, que a su vez es la responsable del tratamiento.
- ***Responsable del tratamiento:*** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- ***Transferencia:*** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- ***Transmisión:*** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el fin de que el Encargado realice el tratamiento por cuenta del Responsable.
- ***Candidato:*** Persona natural que entrega su hoja de vida o información personal a la Compañía, directamente o a través de terceros, con el fin de participar en procesos de selección y reclutamiento.

4. TRATAMIENTO

Top Human Consulting, actuando en calidad de Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos personales correspondientes a los titulares que hayan entregado su información por cualquier medio (verbal, físico, página web o cualquier otro medio idóneo) a la Compañía, y aquellos que, a través de cualquier medio lícito, sean recaudados por esta sin requerir autorización previa para su tratamiento.

4.1. Tratamiento de datos públicos

Top Human Consulting podrá realizar el tratamiento de datos personales de naturaleza pública sin previa autorización del titular, recopilados de registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y/o sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas.

Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los principios y obligaciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

4.2. Tratamiento de información personal de clientes potenciales y clientes

Mediante su página web y/o en medio físico, Top Human Consulting recolecta y almacena datos personales de los posibles clientes que deseen conocer y/o adquirir los servicios que presta la Compañía.

Esta información es entregada directamente por los titulares de la información y/o por sus representantes, y es tratada conforme a la presente Política dentro del marco de la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias, bajo las finalidades consagradas en las autorizaciones otorgadas.

De acuerdo con la ley previamente mencionada, cabe aclarar que los datos suministrados por los titulares relacionados con su profesión u oficio, como correos corporativos o

nombre de la empresa, son datos públicos, por lo cual pueden ser obtenidos por Top Human Consulting sin necesidad de autorización para el efecto.

4.3. Tratamiento de información personal de colaboradores

A través de los diferentes canales de comunicación o de los documentos dispuestos para el efecto, por medio de los cuales se formaliza la vinculación laboral, se recolectan y almacenan datos personales de los colaboradores de Top Human Consulting. Dicha información es entregada directamente por los titulares y es tratada conforme a la presente Política dentro del marco de la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, bajo las finalidades consagradas en las autorizaciones otorgadas.

4.4. Tratamiento de información personal de proveedores

A través de los diferentes canales de comunicación o de los documentos dispuestos para el efecto, por medio de los cuales se formaliza la vinculación de proveedores, se recolectan y almacenan datos personales de los proveedores que prestan sus servicios a Top Human Consulting. Tal información es entregada directamente por los titulares y es tratada conforme a la presente Política dentro del marco de la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, bajo las finalidades consagradas en las autorizaciones otorgadas.

4.5. Tratamiento de datos sensibles

Top Human Consulting, en el normal desarrollo de sus operaciones, puede realizar el tratamiento de datos sensibles de sus colaboradores y/o visitantes, en particular los relacionados con la toma de fotografías o registros biométricos y/o grabaciones de las cámaras de seguridad instaladas en sus instalaciones. Por lo tanto, Top Human Consulting garantizará que cuenta con las autorizaciones correspondientes, previo a haber informado al titular: i) que no está obligado a autorizar el tratamiento de los datos sensibles; ii) que es facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles; iii) cuáles serán los datos sensibles objeto de tratamiento; y iv) el tratamiento y las finalidades de este.

Top Human Consulting no solicita datos sensibles como requisito para participar en un proceso de selección. Si un candidato los incluye voluntariamente en su hoja de vida (por ejemplo, fotografía, información de salud o discapacidad), solo serán tratados con su autorización expresa y en ningún caso se utilizarán para tomar decisiones discriminatorias.

4.6. Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes

Aunque Top Human Consulting no tiene entre sus funciones la captura o el tratamiento de datos de menores de edad, se aclara que, en el desarrollo de sus operaciones, puede llegar a realizar tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes cuando estos aparezcan en alguna de las grabaciones de las cámaras de seguridad de sus instalaciones. Por ende, Top Human Consulting garantizará que, en caso de ser imperativo, contará con las autorizaciones correspondientes, las cuales serán otorgadas por sus representantes legales o acudientes.

De esta forma, en caso de que deba obtenerse información sobre niños, niñas o adolescentes, su suministro por parte del acudiente del menor será facultativo. Así mismo, Top Human Consulting se reserva la posibilidad de poner en conocimiento de las autoridades situaciones que, a su juicio, puedan poner o pongan en peligro la integridad de un menor de edad.

4.7. Tratamiento por parte de Encargados del tratamiento

Top Human Consulting, en ejercicio de su objeto social, puede apoyarse en terceros que colaboran con el desarrollo de sus actividades, y en esa medida puede instruirlos para que la recolección y tratamiento de la información personal, cualquiera que esta sea, esté siempre precedida de todas las autorizaciones pertinentes y cuente con todas las medidas de seguridad y confidencialidad necesarias de acuerdo con su naturaleza. Sin embargo, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de esos terceros, la obligación no será asumida por Top Human Consulting, quien actúa como un tercero de buena fe, de tal manera que su actuación siempre estará basada en el convencimiento de que esos terceros cuentan con las autorizaciones necesarias para tratar la información de acuerdo con las finalidades para las que les es entregada y mantienen los datos sobre los que actúan como Encargados del tratamiento de acuerdo con las directrices legales y contractuales.

4.8. Tratamiento de datos de candidatos (hojas de vida)

En desarrollo de sus servicios de reclutamiento y selección, Top Human Consulting recibe y almacena hojas de vida y datos de candidatos, tales como: datos de identificación y contacto, formación académica, experiencia laboral, competencias, referencias laborales y personales, expectativas salariales, disponibilidad y los resultados de entrevistas y pruebas que se realicen. Esta información es entregada directamente por el candidato o por terceros autorizados por él, y se trata con base en la autorización otorgada por el candidato, la cual podrá otorgarse por escrito, de forma electrónica (incluida la casilla de

aceptación del formulario de la página web) o por cualquier otro medio que permita su consulta posterior.

El candidato autoriza que su hoja de vida y la información de su proceso sean compartidas con las empresas clientes de Top Human Consulting que tengan vacantes de su interés, las cuales podrán estar ubicadas en Estados Unidos, Colombia, Venezuela u otros países.

5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Top Human Consulting realiza el tratamiento de la información personal con el objetivo de cumplir con sus funciones, actuando siempre de acuerdo con las finalidades previstas en la ley, en esta Política y en las autorizaciones otorgadas de forma previa y expresa por los titulares de la información.

Para llevar a cabo dichas finalidades, Top Human Consulting puede tratar, recolectar, usar, almacenar y proteger, entre otras actividades, la información personal de los titulares, que incluye: datos de identificación; datos de contacto; datos laborales; y datos relacionados con el cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

En todo caso, al momento de la recolección de datos personales por parte de Top Human Consulting, las finalidades del tratamiento específico serán informadas al titular de forma previa al otorgamiento de su autorización, y estarán enmarcadas dentro de las siguientes:

5.1. Finalidades del tratamiento de datos personales de los colaboradores

a) Realizar todas las actividades relativas a la vinculación de los colaboradores de Top Human Consulting.

b) Realizar todas las actividades relativas al manejo de las relaciones laborales.

c) Realizar la gestión contable y financiera.

d) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la Compañía en lo relacionado con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el titular de la información.

e) Atender y dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos formulados por los titulares de la información.

f) Atender requerimientos de autoridades judiciales y/o administrativas en ejercicio de sus funciones.

g) Conservar la información para fines estadísticos e históricos y/o para cumplir con obligaciones legales en materia de conservación de información y archivos.

h) Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

5.2. Finalidades del tratamiento de datos personales de los clientes

a) Dar trámite al proceso de inscripción de los posibles clientes de Top Human Consulting mediante su página web o cualquier otro medio idóneo.

b) Enviar comunicaciones a los posibles clientes y clientes, vía correo electrónico o cualquier otro medio idóneo, con información considerada de su interés en cuanto a los servicios ofrecidos por Top Human Consulting.

c) Compartir la información con terceros, en su calidad de Encargados del tratamiento, con el fin de realizar las mismas actividades ya mencionadas.

d) Realizar la gestión contable y financiera.

e) Atender y dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos formulados por los titulares de la información.

f) Atender requerimientos de autoridades judiciales y/o administrativas en ejercicio de sus funciones.

g) Conservar la información para fines estadísticos e históricos y/o para cumplir con obligaciones legales en materia de conservación de información y archivos.

h) Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en el evento en que se requiera.

5.3. Finalidades del tratamiento de datos personales de los proveedores

a) Realizar todas las actividades relativas a la selección, contratación y vinculación de proveedores.

b) Atender y dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos formulados por los titulares de la información.

c) Realizar la gestión contable y financiera.

d) Atender requerimientos de autoridades judiciales y/o administrativas en ejercicio de sus funciones.

e) Conservar la información para fines estadísticos e históricos y/o para cumplir con obligaciones legales en materia de conservación de información y archivos.

f) Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en el evento en que se requiera.

5.4. Finalidades del tratamiento de datos personales de terceros en general

a) Atender y dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos formulados por los titulares de la información.

b) Atender requerimientos de autoridades judiciales y/o administrativas en ejercicio de sus funciones.

c) Conservar la información para fines estadísticos e históricos y/o para cumplir con obligaciones legales en materia de conservación de información y archivos.

d) Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en el evento en que se requiera.

5.5. Finalidades del tratamiento de datos personales de los candidatos

a) Recibir, registrar y evaluar hojas de vida e incluirlas en la base de datos de candidatos de la Compañía.

b) Contactar al candidato e informarle sobre vacantes y oportunidades laborales acordes con su perfil.

c) Realizar entrevistas, pruebas y evaluaciones de competencias, y verificar la información y referencias suministradas.

d) Presentar la hoja de vida y los resultados del proceso a las empresas clientes que tengan vacantes de interés para el candidato, dentro o fuera del país en el que este se encuentre.

e) Hacer seguimiento al proceso de selección y, en su caso, a la vinculación del candidato con la empresa cliente.

f) Conservar la información para futuros procesos de selección durante el término indicado en esta Política.

g) Atender peticiones, consultas y reclamos, y requerimientos de autoridades competentes.

Top Human Consulting puede contactar a los titulares de datos personales vía correo electrónico, mensaje de texto, llamada telefónica o mensajería instantánea para las finalidades previstas en la presente Política.

En ningún caso Top Human Consulting enajenará o entregará esta información a un tercero diferente de quienes actúen como Encargados del tratamiento, a menos que resulte necesario u obligatorio para el adecuado cumplimiento de sus funciones y obligaciones. En caso de que sea necesario, Top Human Consulting contará con contratos o acuerdos de transmisión o transferencia de datos, ya sea dentro del territorio nacional o internacional.

6. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES INTERNACIONALES

Por la naturaleza de sus servicios, Top Human Consulting almacena la información en Estados Unidos, directamente o a través de proveedores tecnológicos, y puede compartirla con empresas clientes ubicadas en Estados Unidos, Colombia, Venezuela u otros países. Estos flujos se realizarán:

a) Con la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual incluye la posibilidad de compartir sus datos con destinatarios en otros países.
b) Hacia países que ofrezcan un nivel adecuado de protección o, en su defecto, bajo contratos o compromisos que obliguen al destinatario a proteger los datos conforme a esta Política.
c) Únicamente en la medida necesaria para cumplir la finalidad autorizada.

7. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las hojas de vida y datos de los candidatos se conservarán por un término de 24 meses contados desde su última actualización o desde la finalización del último proceso en el que haya participado el candidato, salvo que este solicite antes su supresión. Los datos de clientes y proveedores se conservarán mientras dure la relación comercial y durante el tiempo adicional que exijan las normas contables, tributarias o legales aplicables. Vencidos estos términos, la información será eliminada o anonimizada de forma segura.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

Los titulares podrán realizar peticiones, consultas y/o reclamos para conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales tratados por Top Human Consulting a través de los siguientes mecanismos:

- Correo electrónico: solutions@tophumanconsulting.com
- Dirección: 2013 Pike Way Midland, TX, 79707
- Teléfono / WhatsApp: + 1 (432) 895-9316

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos: serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlos dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Mientras el titular de la información mantenga una relación comercial, contractual o procesal con Top Human Consulting, o sea necesario conservar la información con el fin de cumplir adecuadamente con su objeto, la información será mantenida y el titular no podrá solicitar la supresión de la información de las bases de datos.

Si la solicitud de retiro se hace con posterioridad a la finalización de la relación legal o contractual y ya no resulta necesario para Top Human Consulting mantener la información con el fin de cumplir sus obligaciones, la eliminación de los datos significará que estos no serán accesibles para el desarrollo de las operaciones normales de Top Human Consulting; sin embargo, podrán mantenerse en sus archivos con fines estadísticos, históricos o de atención de requerimientos de autoridades en ejercicio de sus funciones.

9. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Top Human Consulting, como Responsable del tratamiento, cumple con las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y/o en otras normas que rijan su actividad:

a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, en los casos en que resulte necesario.

c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada, en los casos en que resulte necesario.

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado, y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.

h) Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.

j) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.

k) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de Top Human Consulting tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Top Human Consulting. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Top Human Consulting, salvo en los casos en que expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.

c) Ser informado por Top Human Consulting, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley de protección de datos personales y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando no exista una relación contractual vigente entre el titular y Top Human Consulting, o en el evento en que la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el tratamiento de la información, Top Human Consulting ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Además de lo anterior, los titulares podrán presentar quejas ante la autoridad competente según el país en el que se encuentren: la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en Colombia; el Fiscal General de Texas (Texas Attorney General) en Estados Unidos; o ejercer la acción de hábeas data ante los tribunales en Venezuela.

11. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN E INCIDENTES

Top Human Consulting adopta medidas técnicas, administrativas y físicas razonables para proteger los datos personales, tales como control de acceso limitado a los socios y

personas autorizadas, uso de contraseñas seguras y autenticación de dos factores, cifrado y almacenamiento en proveedores tecnológicos confiables.

En caso de un incidente de seguridad que comprometa datos personales, Top Human Consulting adoptará de inmediato las medidas para contenerlo y notificará a los titulares afectados y a las autoridades competentes en los términos que exija la ley aplicable, incluyendo, según corresponda, la notificación a los residentes de Texas afectados y al Fiscal General de Texas conforme al Capítulo 521 del Código de Negocios y Comercio de Texas, y el reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se vean afectados titulares en Colombia.

12. USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El tratamiento de datos personales mediante herramientas de inteligencia artificial deberá realizarse únicamente para fines autorizados, bajo los principios de legalidad, finalidad, necesidad, seguridad y confidencialidad. En ningún caso se permitirá el ingreso de datos personales sensibles ni de información confidencial o reservada de la Compañía en herramientas no autorizadas. El usuario será responsable de verificar que el uso de dichas herramientas cumpla con la normativa aplicable en materia de protección de datos y con las políticas internas de la Compañía. Las decisiones sobre los candidatos no se tomarán exclusivamente de forma automatizada: siempre contarán con revisión humana.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta Política de Protección de Datos Personales, el Aviso de Privacidad y las autorizaciones otorgadas por los titulares se rigen por: (i) las leyes del Estado de Texas y las leyes federales de los Estados Unidos de América aplicables, incluido el Capítulo 521 del Código de Negocios y Comercio de Texas y, en lo que corresponda, la Ley de Privacidad y Seguridad de Datos de Texas (TDPSA); (ii) respecto de titulares ubicados en Colombia, el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que los modifiquen, deroguen o sustituyan; y (iii) respecto de titulares ubicados en Venezuela, el artículo 28 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la normativa vigente aplicable.

Idiomas. Esta Política se publica en inglés y en español. En caso de discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá la versión en inglés.

14. CONTROL DE MODIFICACIONES

Fecha	*Versión*	*Descripción del cambio*
31/07/2026	01	Creación del documento. Se establece la Política de tratamiento de datos personales de Top Human Consulting LLC para sus operaciones en Estados Unidos, Colombia y Venezuela, en cumplimiento de la normatividad aplicable en cada país.